



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12812

26/05/2017

35615

AUTOR/A: BOTELLA GÓMEZ, Ana María (GS); BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS); TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

Para cumplir con la nueva normativa europea, en la que todos los pasaportes de los ciudadanos que salen o entran en zona Schengen deben ser verificados, es necesario para la revisión del pasaporte en la frontera, disponer de equipos verificadores en todas las cabinas de control de pasaportes así como de efectivos policiales.

La responsabilidad de AENA como gestor aeroportuario, es ofrecer la infraestructura necesaria, espacios y cabinas de control de pasaportes, para que el Cuerpo Nacional de Policía pueda realizar el control de fronteras de acuerdo con sus competencias establecidas en la Ley 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Además, y al objeto de conseguir una mayor calidad del servicio en este proceso, AENA dispone de personal auxiliar que apoya en la gestión de colas e información al pasajero antes del control de fronteras.

Para agilizar los controles de pasaporte en todos los aeropuertos de la red, AENA se ha comprometido a adquirir 350 máquinas verificadoras, de las cuales 16 de ellas irán destinadas al Aeropuerto de Alicante-Elche y 6 en el Aeropuerto de Valencia, pudiendo variar algún equipo adicional en función del estado de los equipos actuales. Estos equipos estarán disponibles en los aeropuertos a lo largo de las próximas semanas.

Además, para apoyar la labor de la Policía en los controles, AENA tiene previsto, reforzar la gestión de colas en todos los controles de pasaportes que sea necesario, para optimizar el tiempo de proceso de los puestos e incentivar el uso de los sistemas de control.

Para ello, AENA incrementará la dotación de personal auxiliar para la gestión de flujos en las zonas de espera de los aeropuertos en los que haya una mayor demanda, y realizará un seguimiento diario de la gestión de pasajeros en los puntos fronterizos. Este personal, será el encargado de distribuir a los pasajeros en los puntos de paso automático de fronteras Automated Border Control (ABC), y de orientarlos y ayudarlos en la utilización de estos sistemas de control de pasaportes.

Madrid, 7 de julio de 2017